

E/2  
18:45

Cl. Brignoni



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
11 JUN 2009	
Recibido.....	18:45.....Hs.
Exp. N°.....	22404.....D.B.

### PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve

- 1) Declarar su apoyo al proceso de recuperación institucional del Club Atlético Newells Old Boys de la ciudad de Rosario, que lleva adelante la actual Comisión Directiva, electa democráticamente en el mes de Diciembre de 2008.
- 2) Respaldar la solicitud de la Institución mencionada, de adherir a la Ley N° 25284 de Salvataje de Entidades Deportivas, permitiendo que a través de un órgano de control judicial y sin desplazar a la actual Comisión Directiva, se fiscalicen los reclamos de deudas, para permitir reprogramar el modo de afrontar las acreencias heredadas de gestiones anteriores, por las actuales y legítimas autoridades del Club Atlético Newells Old Boys de Rosario.
- 3) Reafirmar el llamado al conjunto de los poderes públicos de la provincia de Santa Fe, y a las instituciones de la Sociedad Civil de nuestra provincia, para garantizar el normal y legítimo desempeño de las atribuciones conferidas a las autoridades legítimas del Club Atlético Newells Old Boys de Rosario .

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink]*

*[Handwritten signature]*

JAVKIN

Arg. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

MARCELO BRIGNONI  
DIPUTADO de la Pcia. de SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Club NOB de Rosario, a partir de la asunción de la nueva Comisión Directiva que fuera elegida en Diciembre de 2008, ha



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

iniciado un proceso tendiente a ordenar la agobiante situación financiera heredada de las gestiones anteriores, encabezadas por Eduardo López.

Contrariamente a lo que podría haberse esperado, teniendo en cuenta que la institución se encontraba en Concurso Preventivo, el panorama que hallaron las nuevas autoridades fue totalmente adverso; no se contaba con un pasivo saneado ni con capacidad financiera.

La CD afirma que cheques rechazados, contratos cedidos a terceros, deuda por sueldos del personal y jugadores, cuentas bloqueadas, faltantes de dinero, entre otras cosas, conformaban una realidad que los obligó a implementar acciones inmediatas en pos de defender esta institución que, en la actualidad, cuenta con 25000 socios y un prestigio que ha trascendido los límites provinciales gracias a su trayectoria y desempeño deportivo nacional e internacional.

La actual gestión inicia así un proceso destinado a determinar el estado de situación del club, realizando la correspondiente Auditoría Contable. En el mes de abril pasado, a su vez, presentan contra los integrantes de las anteriores Comisiones Directivas, denuncias penales para que se investiguen los hechos que, a su entender, llevaron al club a la actual situación de crisis.

Por otra parte, y también en este contexto, realizaron una presentación ante la justicia a fin de adherirse a la Ley N° 25284, de Salvataje de Entidades Deportivas para que, a través de un órgano judicial y sin desplazar a esta nueva Comisión Directiva, se fiscalicen los reclamos de deudas para permitir reprogramar el modo de afrontar las acreencias.

El 22 de mayo el Juez Alejandro Martín, contemplando sin dudas la situación del club, aceptó el pedido y mediante una interpretación y aplicación inédita de la citada ley, permitirá la revisión de las cesiones de créditos y de la legitimidad de los reclamos planteados por los acreedores - cuyo origen se remonta a la gestión de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Eduardo López- y que, por otra parte, han provocado solicitudes de embargos, inhibiciones y pedidos de quiebra; posibilitando, además, el levantamiento de estas medidas cautelares a los fines de permitir que se reprogramen las deudas. Todo esto enmarcado en un proceso que deberá contar con la aprobación societaria.

En ese marco, se conformará un órgano de contralor judicial descartando la posibilidad de quiebra de la institución, sin intervención, ni desplazamiento de las nuevas autoridades. Esto permitirá trabajar en función de afrontar solo deudas reales.

Sr. Presidente, los clubes no solo fomentan la integración social y el esparcimiento, se constituyen también como protagonistas de las identidades culturales y cumplen un rol destacado a la hora de contener y alejar a los jóvenes de los peligros que la sociedad actual nos impone.

Entendemos que desde esta Cámara debemos apoyar estas actividades, enriqueciendo y alentando las relaciones de las entidades populares con los poderes del estado.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]*

MARCELO BRIGNONI  
DIPUTADO de la Pcia. de SANTA FE

Arg. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina